

## La Comunidad fomenta la adopci3n de animales de compa1a que han sido abandonados

- El objetivo es incentivar la tenencia responsable y dar prioridad a la adopci3n frente a la compra de mascotas
- Las ayudas regionales para la protecci3n de animales de compa1a aumentaron un 55,07 % este a1o

**6 de octubre de 2018.-** La Comunidad de Madrid, con el objetivo de fomentar al m1ximo la adopci3n de animales de compa1a que han sido previamente abandonados y acogidos en los albergues o centros de acogida de la Comunidad de Madrid, celebra la decimotercera edici3n del 'Sal3n para la Adopci3n de Animales de Compa1a'. Junto al Gobierno regional participan nueve asociaciones de defensa animal de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Ilustre Colegio de Veterinarios de Madrid y el Centro de Acogida de Animales Abandonados de la Comunidad de Madrid (CIAAM).

El viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenaci3n del Territorio, Pablo Altozano, ha inaugurado esta ma1ana en el Parque de El Retiro esta XIII edici3n del Sal3n, que estar1 abierto el s1bado 6 y domingo 7 de 11:00 a 19:00 horas, y ha recordado a los asistentes la importancia de una tenencia responsable que evite los abandonos y, en el caso de que ocurran, la posibilidad de adoptar una mascota abandonada, en lugar de comprarla.

En 2017 se consiguieron 263 adopciones de perros y gatos durante la celebraci3n de la XII edici3n del Sal3n de la Adopci3n, de los que m1s de la mitad fueron llevados presencialmente al Parque del Retiro durante el fin de semana de celebraci3n, para que los futuros due1os pudieran conocerlos.

Altozano ha afirmado que "la protecci3n de estos animales es un compromiso del Gobierno regional que qued3 reflejado en la ley de sacrificio cero y en el reconocimiento de su rol social", recordando que "existen 95 centros para acogida de animales en nuestra Comunidad, desde los que promovemos una tenencia responsable".

Adem1s de concienciar a los visitantes en la lucha contra el abandono, en el sal3n se hablar1 de la forma de realizar las adopciones, de manera que cada animal se adapte al tipo de vida y preferencias del futuro due1o y de otras cuestiones como la posible esterilizaci3n y los cuidados b1sicos de cada tipo de animal.

## PARTIDAS PARA ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS

El Gobierno regional demuestra su compromiso con la protección y el bienestar de los animales de compañía con numerosas acciones, entre ellas, a finales de agosto autorizó un gasto de 2.247.000 euros para la convocatoria de ayudas en 2018 a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, cuyo principal fin sea la protección y defensa de los animales, lo que supone un 55,07 % más de fondos regionales que los destinados en la última convocatoria.

La Comunidad establece estas ayudas anuales con las que garantiza la aplicación de la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía y que se repartirán entre entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

Las ayudas a entidades locales suponen 1.264.000 euros y contemplan un aumento de 573.000 euros, atendiendo a sus necesidades y a la aparición de nuevos gastos subvencionables derivados del aumento de animales no sacrificados, la Comunidad amplía la cantidad asignada a la convocatoria.

Este apoyo se concreta en ayudas a la financiación de la obra civil de nuevas instalaciones o remodelaciones de los centros de acogida de animales abandonados, así como bienes de equipamiento, adecuación de espacios públicos habilitados para los perros, esterilización de perros y gatos y gastos corrientes de los centros de acogida.

Por otra parte, las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad cuentan con 983.000 euros en la convocatoria 2018, aumentando asimismo en 225.000 €. En este caso, se ha tenido en cuenta que la partida destinada a sufragar gastos de inversiones y obra civil en los centros es la más demandada desde que se introdujo en la legislación el sacrificio cero de los animales.